



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C.

Representante Legal
LUIS HORACION ARIZA GALINDO
Mgsandra51@gmail.com
Carrera 77 B No 72 A – 35 Apto 105
BOGOTA

	No. Radicado: 08SE202382110000005570
	Fecha: 2023-03-01 09:00:00 am
Remitente: Sede:	D. T. BOGOTÁ
Depen:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Destinatario	VARIOS
Al responder por favor citar este número de radicado	
08SE202382110000005570	



ASUNTO: Citación Notificación
Exp. No 20341 del 14 de junio de 2018.

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer a la carrera 7 N° 32-63 Piso. 2, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 2374 del 23 de noviembre de 2020, “por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas”.

Según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo que establece “Notificación Electrónica” puede ser allegada la autorización de esta al correo electrónico dtbogota@mintrabajo.gov.co y/o lmunoz@mintrabajo.gov.co para su notificación

En el cual en el asunto debe colocar el número del expediente y/o el numero de la resolución.

De no comparecer dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a notificarlo por aviso tal como lo dispone el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por favor anunciarse con la funcionaria **Laura Valentina Muñoz**, la asistencia a notificar se debe realizar los lunes y miércoles en horario de **8:00 am a 12:00 Pm**, solo se puede el día y la hora indica por cuestiones de aforo de personal.

Tener en cuenta que se debe presentar los siguientes documentos;

1. Si es Persona Jurídica, representación legal y documento de identidad
2. Si es apoderado el documento en debida forma, con documento de identidad
3. Si es autorizado con el documento en debida forma con respetivo documento de identidad

Cordialmente,

Laura Valentina Muñoz Montenegro
Auxiliar Administrativa
Dirección Territorial Bogotá

46

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C.

Representante Legal
MANHATAN SAS
manhathansas@hotmail.com
Carrera 54 No 43 Sur 45
BOGOTA

	No. Radicado: 08SE202382110000005570
	Fecha: 2023-03-01 09:00:00 am
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ	
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES	
Destinatario VARIOS	
Anexos: 0	Folios: 1
Al responder por favor citar este número de radicado	
08SE202382110000005570	



ASUNTO: Citación Notificación
Exp. No 7195-3 del 23 de marzo de 2018

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer a la carrera 7 N° 32-63 Piso. 2, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 68 del 18 de enero de 2021, “por medio de la cual se toma decisión dentro de unas actuaciones administrativas”.

Según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo que establece “Notificación Electrónica” puede ser allegada la autorización de esta al correo electrónico dtbogota@mintrabajo.gov.co y/o lmunoz@mintrabajo.gov.co para su notificación

En el cual en el asunto debe colocar el número del expediente y/o el numero de la resolución.

De no comparecer dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al envié de la presente comunicación, se procederá a notificarlo por aviso tal como lo dispone el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por favor anunciarse con la funcionaria **Laura Valentina Muñoz**, la asistencia a notificar se debe realizar los lunes y miércoles en horario de **8:00 am a 12:00 Pm** solo se puede el día y la hora indica por cuestiones de aforo de personal.

Tener en cuenta que se debe presentar los siguientes documentos;

1. Si es Persona Jurídica, representación legal y documento de identidad
2. Si es apoderado el documento en debida forma, con documento de identidad
3. Si es autorizado con el documento en debida forma con respetivo documento de identidad

Cordialmente,

Laura Valentina Muñoz Montenegro
Auxiliar Administrativa
Dirección Territorial Bogotá

46

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.